

SESION EXTRAORDINARIA N° 158 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 30 de Septiembre de 2019, siendo las 15:45 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 158 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe Don **GERONIMO MARTINI** Secretario Municipal. Directores asistentes: Juan Astudillo Araya Administrador Municipal, Jonathan Fernández Figueroa director de DIDEKO, Paula Calvo Cid directora (S) de Obras Municipales, Nicolás Romo Asesor Jurídico de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Oscar Contreras Gutiérrez director de Secpla, Viviana Vargas Sandoval directora de DAF, Viviana Vásquez González directora de Tránsito y Transporte Público, Gabriela Arévalo Herrera directora (S) de Educación y Tamara Rojas Valenzuela directora (S) de Salud de la Corporación de Desarrollo Social de Buin,

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER CONCEJAL SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO CONCEJAL SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO
TERCER CONCEJAL SR. MOSISES AVILA AMPEUERO
CUARTO CONCEJAL SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO CONCEJAL SR. MARCELO ALVAREZ ALVAREZ
SEXTO CONCEJAL SR. MANUEL SANCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA:

- Aprobación Acta Sesión N° 141
- Aprobación Acta Sesión N° 155
- Aprobación Acta Sesión N° 156

II.- CUENTA ALCALDE:

1. Entrega del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2020.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°3.
- 2.- Acuerdo para aprobar Bonificación por retiro Voluntario Complementario para funcionarios que fueron seleccionados de acuerdo a la Ley 21.135.
- 3.- Acuerdo para aprobar "Gastos de Operación y mantención" proyecto Adquisición de un vehículo de emergencia para la Dirección de Tránsito Buin" Código BIP 4001345 cuyo monto anual estimado de \$9.408.69
- 4.-Acuerdo para asignar nombre a calles y al Conjunto Habitacional ubicado en Villaseca N°711 Chacra El Molino lote 2.

5.-Acuerdo para asignar nombre a calle y conjunto Habitacional ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 3140 lote 2 localidad de Linderos Proyecto Quinta Linderos lote 2.

Punto N°1: Aprobación y Observación a Acta N° 141.

Concejal Álvarez: tengo una observación de forma solamente, en la página nueve, donde intervengo yo, al final dice: puede el Intendente y es Súper Intendente, nada más que eso.

VOTACION:

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA, con las mismas observaciones de siempre, que viene con el desorden de la votación, que se establezca el mecanismo que hemos hecho históricamente, pero apruebo.

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA con la observación.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobada la Sesión N° 141.

Sesión N° 155:

VOTACION:

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Salinas: No estaba presenta Alcalde.

Concejal Silva: APRUEBA, con las mismas observaciones, que respeten el orden de prelación.

Concejal Álvarez: APRUEBA.

Concejal Ávila: APRUEBA, con las observaciones.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobada el acta de la Sesión N° 155.

Acta Sesión N° 156:

Concejal Ávila: en la página 19, donde aparece mi segunda intervención, en el cuarto párrafo la palabra es: decretos de demolición y no derechos.

Concejal Sánchez: Alcalde; en la página diez, en el acuerdo número tres, en la votación mis, dice se inhabilita por ser funcionario del Cuerpo de Bomberos y la palabra es miembro. En la página catorce, donde sale mi intervención hay que cambiar el apellido por favor.

VOTACIÓN:

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Henríquez: APRUEBA.

Concejal Salinas: no estaba presente.

Concejal Silva: APRUEBA, con la observación, respetar la prelación y recordar alcalde que usted se retiró un momento, dentro de los temas se solicitó un informe de la empresa que se lleva los vehículos, el aparcadero y eso estaría pendiente, se iba a entregar hoy día, si no está, que la tengan presente.

Concejal Álvarez: APRUEBA.

Concejal Ávila: APRUEBA, con la observación del colega.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobada el Acta de la Sesión N° 156

Secretario Municipal: señores concejales tenemos algunas actas, creo que son cinco pendientes que están en poder de ustedes, para que en la próxima sesión ordinaria del concejo las vamos a poner en tabla, para que las aprobemos, porque estamos casi al día con las actas, para que no nos atrasemos en esa parte ¿ya? muchas gracias.

Concejal Salinas: para evitar confusión, en la 155 no estaba presente y en la 156 apruebo.

Cuenta Alcalde: antes de partir con el Punto N°1, informarles a los señores concejales y a la comunidad, hoy día es un gran día para Buin, en el antiguo Concejo donde estaba don Hernán teníamos el anhelo de tener una fiscalía en la comuna, llevamos tres años en la parte administrativa, reuniones en Santiago, logramos destrabar, pero hoy día les contamos que la empresa comienza la ejecución de la modificación de la edificación donde funcionaría la fiscalía y a contar del 05 de diciembre nosotros deberíamos tener como regalo de navidad la fiscalía auxiliar, para acercar la justicia a los ciudadanos, principalmente se necesita que hayan más denuncias, sabemos que la gente no va a ratificar las denuncias a San Bernardo por un tema de gasto, de tiempo, porque los citan a las ocho de la mañana, necesitamos que nuestra gráfica delictual baje, tenemos una cifra oscura, yo creo que hoy es un gran día para la comuna de Buin, agradezco a todo el Concejo, porque este fue un trabajo transversal de todo el concejo municipal, de verdad lo agradezco y partiendo desde hoy día quedan setenta y cuatro días, los voy a llevar contados para que podamos entregar esta Fiscalía tan necesaria en la primera etapa, en la segunda etapa estamos trabajando, estuvimos con el Ministro de Justicia, estuvimos en reuniones con los diputados, estamos haciendo todo el Lobby que corresponde a la parte política y le pido al todo el Concejo que puedan hacer su parte, para colaborar para tener un Tribunal Mixto y tener un tribunal con todos los fiscales, dimos un gran paso el que parte hoy día, el tribunal Mixto sería para Buin y Paine al igual que el hospital de Buin y por eso les quería comentar a todos los ciudadanos que están presentes, Concejales y también a los que nos siguen a través de las redes sociales, así que estamos muy contentos por eso.

Punto N°1: Entrega del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) 2020, se hace solamente la entrega formal, después se agendarán reuniones de trabajo con el Concejo Municipal, para que el día 15 de noviembre pueda ser votado por este honorable Concejo Municipal.

Gabriela Arévalo: Buenas tardes, para cumplir con la ley 19.410 hoy día nos corresponde hacer entrega del Plan Anual de Desarrollo Comunal de Educación,

entonces vamos a proceder a la entrega, quedamos a vuestra disposición para las próximas jornadas que ustedes determinen, para hacer reuniones de trabajo en relación al contenido de la misma y solo quisiera solicitar su autorización para presentar a la comisión que trabajo en la elaboración del PADEM, tenemos a don Miguel Yáñez Contardo quien es el representante de los directores y que fue escogido por sus pares, Raúl Ramírez Corrales representante de la Unidad Técnico Pedagógica escogido por sus pares, al señor José Argomedo Serre quien representa al Sindicato de Asistentes de la Educación, a la señora Brenda Méndez Berrios destacada dentro de los docentes expertos uno y dos y destacados de la comuna, la señora Brenda Ali Peña quien representante y escogida por los centros de Padres y pertenece al Centro de Padres y Apoderados del Liceo de Alto Jahuel, señora Claudia Jara Ortega quien representa al SUTE y no nos pido acompañar hoy día porque está complicado agendar las salidas respecto a la Provincial, al alumno que es de 8º básico del colegio de Lo Salinas que participo también en la comisión, Sebastián Alfonso Quintero quien es alumno de 8º básico y que ha sido un placer trabajar con él y además representa a todos quienes han llegado a nuestro país emigrando desde Venezuela y que fue escogido por sus pares de todos los Centros de Alumnos, así es que quedamos entonces a la espera de que ustedes nos puedan convocar a una reunión de trabajo, para poder seguir avanzando, como decía el Alcalde corresponde al 15 de noviembre según la ley aprobarlo, ahí tienen la clave en la carta que se les ingresó.

Concejal Salinas: Alcalde ¿podemos fijar la fecha de la reunión?

Alcalde Miguel Araya: ¿fijemos la fecha de la primera reunión señores concejales?

Concejal Ávila: por respeto a la Directora de Salud quien nos pidió primero una reunión, que la hagamos después, porque concordamos al principio hacerlo al final de la reunión.

Alcalde Miguel Araya: recordar que los tiempos de Salud, primero se aprueba en noviembre el Plan de Educación y en diciembre se aprueba el de Salud.

Concejal Ávila: por eso, al final cuando coordinemos con ella.

Gabriela Arévalo: quedamos a la espera de lo que ustedes nos planteen y ese es el trabajo que hemos presentado hoy y esperamos contar con la posibilidad de trabajar con ustedes.

Concejal Sánchez: Alcalde, disculpe, yo prefiero que se coordine ahora la reunión para que quede en acta.

Alcalde Miguel Araya: no un problema, pónganle fecha no más, primero Salud y después Educación.

Concejal Salinas: primero agendemos Salud y Educación la semana siguiente.

Alcalde Miguel Araya: ¿esta semana van a tener reunión de Salud?

Concejal Ávila: quedamos de acuerdo que al final de la reunión, con el Secretario Municipal hacerlo al final de la reunión.

Concejal Salinas: yo no recuerdo haber visto eso, yo llegue cuando comenzó el concejo, por tanto no puede haber acuerdos si el concejo no está en ejecución.

Concejal Henríquez: Alcalde ¿me permite?

Concejal Salinas: creo que aquí lo importante es fijar un estándar, porque si es que alguna reunión de comisión la citamos dentro del Concejo, otras después del Concejo, bueno, no vamos a tener claridad cuando se citan y cuando no se citan, hoy día Alcalde marquemos un precedente y definamos, si en la sesión del Concejo vamos a determinar una reunión de comisión o al final ¿Por qué? Porque esto lo único que genera son confusiones que a la larga los únicos perjudicados son los vecinos ¿Por qué? Porque no podemos ejecutar las reuniones, entonces yo considero si lo vamos a hacer ahora, hágámoslo siempre igual y si es después del Concejo, fijémoslas después del Concejo y así establecemos un estándar.

Concejal Ávila: la ley no establece eso.

Alcalde Miguel Araya: en honor a la transparencia publica me gustaría que quedaran fijadas en el concejo y concuerdo con el Concejal Salinas porque así queda registrado y después no se arman las confusiones de que se envió o no el correo.

Concejal Álvarez: agendemos las dos entonces.

Concejal Ávila: por ley y por reglamento no hay ningún estándar que diga que las reuniones de Concejo tengan que fijarse ahora.

Concejal Henríquez: coincido en que las reuniones las fijemos aquí para que toda la gente sepa el día en que nos vamos a reunir y aprovecho de felicitar a las personas que trabajaron en el PADEM, porque ellos ya hicieron un esfuerzo de reunirse periódicamente y por lo tanto nosotros tenemos la obligación de que si nos entregan oportunamente los documentos fijar las fechas de las reuniones, concuerdo ampliamente con los colegas de que las reuniones de trabajo las fijemos el mismo día de la reunión para que quede constancia en acta y así nos evitemos todo tipo de problema.

Concejal Silva: yo no estoy de acuerdo ni con Salinas ni con Araya, el protocolo es la prioridad la Salud y después ustedes, creo que la sesión del Concejo está súper rápida, estamos avanzando súper rápido y la decisión la podemos tomar al final como lo hemos hecho siempre.

Concejal Salinas: Concejal, yo dije exactamente lo que usted dijo, yo quiero que sea Salud y después Educación, no hay problema en eso.

Alcalde Miguel Araya: ¿Qué fecha le ponemos a la primera reunión de Salud?

Tamara Rojas: la semana del siete la tengo disponible.

Concejal Silva: no puedo esa semana

Tamara Rojas: la semana del catorce.

Concejal Álvarez: bueno, las comisiones se hacen con dos concejales, así que tengo no tengo problema cualquier día de la semana.

Alcalde Miguel Araya: ¿miércoles nueve?

Concejal Álvarez: esa semana no porque tenemos Congreso de Concejales

Alcalde Miguel Araya: ¿jueves tres?

Concejal Henríquez: jueves tres.

Concejal Salinas: ¿el miércoles 16?

Concejal Álvarez: si es antes de las seis de la tarde, no tengo problema.

Alcalde Miguel Araya: miércoles 16, ¿cuántos están disponibles? ustedes ponen el horario.

Concejal Ávila: por eso es mejor ponerse de acuerdo al final, porque para que nos pongamos de acuerdo, porque en esa dinámica es más práctico y no por tener la razón o no.

Concejal Salinas: porque en los hechos eso no ha funcionado.

Concejal Ávila: No quiero discutir.

Secretario Municipal: ¿miércoles 16?

Alcalde Miguel Araya: miércoles 16 a las 16:00 horas, salud, secretario municipal les envía un correo recordándoles por favor y después de salud Educación ¿a continuación es mucho?. Otro día, ¿viernes 18?

Concejal Salinas: viernes 18 en la mañana podría yo.

Concejal Salinas: ¿viernes 18 a las 09:00 horas?

Alcalde Miguel Araya: yo me pongo con el desayuno, si es que llegan temprano.

Gabriela Herrera: nosotros ofrecemos la Corporación ¿o quieren acá? entiendo que es más cómodo trabajar ahí porque está toda la información.

Alcalde Miguel Araya: miércoles 16 salud acá y el viernes 18 educación a las 09:00 horas en la corporación, quedaron agendadas las dos reuniones.

TABLA ORDINARIA:

Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°3.

Alcalde Miguel Araya: entiendo que tuvieron reuniones de trabajo con los Concejales, se aclararon todas las dudas, por lo tanto sometemos a votación.

Concejal Henríquez: Alcalde, una sugerencia, yo tuve una reunión con parte de la gente que trabajó en esto, pero tengo una sola duda, en la disminución de gastos, se están disminuyendo cuarenta y nueve millones de pesos que eran para la compra del terreno para los Bomberos de Valdivia de Paine, hay ciertas discrepancias en la parte judicial para la compra del terreno, eso lo estaba viendo jurídica, pero quiero que me den la seguridad, de que en el próximo presupuesto sean incluidos estos cuarenta y nueve millones, porque es un compromiso que adquirimos todos para la compra del terreno para bomberos de Valdivia de Paine, que me garanticen esa seguridad, yo no tengo inconveniente, las demás dudas que tenía, hice las consultas a las personas pertinentes y tengo plena claridad sobre el tema y esa era la única duda que tenía.

Juan Astudillo: nosotros estamos trabajando en la confección del presupuesto del año 2020, el cual se va a entregar en un Concejo Extraordinario y ese monto se está considerando para el año 2020, igualmente le vamos a poner toda la voluntad de resolver el problema que tienen en cuanto a ese terreno que se comprometió, de la misma forma en que hemos puesto la voluntad para resolver otros temas, vamos a tratar de buscar un buen resultado y se estará informando de cada paso que se dé referente a ese tema, es un tema bastante complejo y va a requerir de un acuerdo de Concejo en los términos en que se pueda resolver, lo vamos a tomar como una tarea a resolver el año 2020.

Alcalde Miguel Araya: don Hernán está mi compromiso de estar con la tercera de Valdivia de Paine, dejar en claro que no es un tema de nuestra voluntad, sino que el dueño de la propiedad no ha resuelto un tema en la parte jurídica, un tema de la posesión efectiva, el tema lo tenemos conversado con él, está el compromiso, el terreno está.

Concejal Álvarez: sobre el tema de presupuestar algunas subvenciones, preguntarles a los que están trabajando en el presupuesto, si han tomado en cuenta las propuestas que hemos realizado nosotros, sobre algunas subvenciones importantes para las organizaciones, porque también la Contraloría lo ha determinado de esa forma.

Juan Astudillo: lo estamos viendo Concejal en la medida del equilibrio presupuestario, pero si se está tomando en cuenta lo que tiene más impacto en la gente.

Concejal Álvarez: que se entienda que se está analizando la propuesta y no es que la tengan que poner de manera forzosa, pero que si se está analizando.

VOTACION:

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Henríquez: APRUEBA, con la observación correspondiente

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Silva: RECHAZA, por no tener los antecedentes a la vista, entrego carta de las observaciones al Secretario Municipal, están con los respectivos timbres de ingreso, al menos una, para queden en acta, solicito los audios y el acta de esta sesión, una vez terminada la votación, solicito que queden en acta todas las palabras textuales que diga el Alcalde y por ultimo solicito que declare ante la Policía de Investigaciones las siguientes personas: Miguel Araya Lobos, Pablo Fuenzalida, Guillermo Ibáñez, Oscar Contreras y Claudio Ronda.

(A continuación cartas con observaciones entregadas por el Concejal Patricio Silva)

ES IMPOSIBLE CHEQUEAR SI CONOCEMOS EL ESTADO ACTUAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, CONOCER LOS SALDOS PRESUPUESTARIOS Y LAS OBLIGACIONES Y PREOBLIGACIONES ACTUALES PARA VER QUE TAN REAL SON LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y LOS GASTOS ESTIMADOS, POR LO QUE NECESITAMOS LA INFORMACION.

1.- AUMENTOS DE INGRESOS

Todos los ingresos percibidos tienen que ser acreditados y reflejarse como percibidos en el presupuesto municipal, es decir todos los saldos de ingresos entregados en esta modificación presupuestaria deberían aparecer en negativo en el balance.

Educación y Salud: \$200.000.000 de transferencia a educación. ¿por qué?, ¿para qué son?, ¿hay una solicitud por parte de la Corporación?, ¿es para pagar sueldos?, ¿de dónde provienen? Se requiere documento que acredite ingreso a la Municipalidad de los 200.000.000. ¿en qué se basa la proyección?

Secpla: De manera general, ¿esto está reflejado en el informe semestral que debió entregar el SECPLA? ¿lo entrego? ¿a qué se debió la baja estimación de los ingresos?. Si no lo ha entregado que indique por qué no ha cumplido con norma legal?.

Se propone una modificación de aumento de ingresos por \$900.000.000 de los cuales \$700.000.000 corresponden a la corporación, desglosados en \$ 500.000.000 para educación y \$ 200.000.000 para salud en base a una PROYECCION.

Disminución de gasto

Adquisición de terrenos: ¿Por qué se disminuye la adquisición de terrenos?, ¿Qué estaba presupuestado ahí?, ¿se informó al Concejo?.

Pavimentos participativos: ¿Por qué se disminuyen los pavimentos participativos?, ¿nos adjudicamos menos proyectos de los que pensábamos?, ¿está considerado el aporte de los vecinos?

Mantención de señales de tránsito: ¿es un contrato permanente?, si es así ¿por qué les falta plata en agosto?

Deuda flotante: Es impresentable que en agosto se esté haciendo un ajuste en esta cuenta. Preguntar a la Daf ¿se sobreestimó esta cuenta?, ¿se dejarán de pagar cuentas que estaban consideradas?, ¿por qué este ajuste no se hizo a principio de año como corresponde?, ¿Por qué la Daf y la Secpla nunca le planteo al consejo hasta ahora de una sobre estimación de la deuda flotante?.

Aumento de gasto

Suplencia y reemplazo. Sobrepasan el límite y los meses de acuerdo la ley



Dideco, Alcaldía y Administración: Programas incompletos, programas en desarrollo sin financiamiento, sin disponibilidad presupuestaria.

Planificación: ¿Por qué no estaba esta plata en el presupuesto?

Otros materiales: ¿Qué actividades?

Impresión: ¿Por qué no está considerada?

Gastos bancarios: Que la Daf lo acredite.

Gastos menores: ¿Para qué?, ¿Se mal presupuestó?

Educación y Salud: ¿Por qué habla de transferencia si en ingresos habla de proyección?, es decir, no es un ingreso percibido o es ¿por percibir?, y si es así, ¿dónde está la acreditación?

Años anteriores: ¿Para qué?, ¿dónde está la acreditación?

Daños a terceros: ¿Qué causas ha ganado el municipio?, ¿Por qué las pierde?. Solicitar al Jurídico informe de causas municipales.

Computadores: ¿Para quién?

PMU: ¿Elegible?

PMB: ¿A dónde está la acreditación?, ¿Se informó al Consejo?, ¿Se licitará?

Nota: Observaciones y antecedentes solicitados .



Patricio Silva González
Concejal de Buin

SR. MIGUEL ARAYA TOROS

ALCALDE DE BUIN

PRESIDENTE



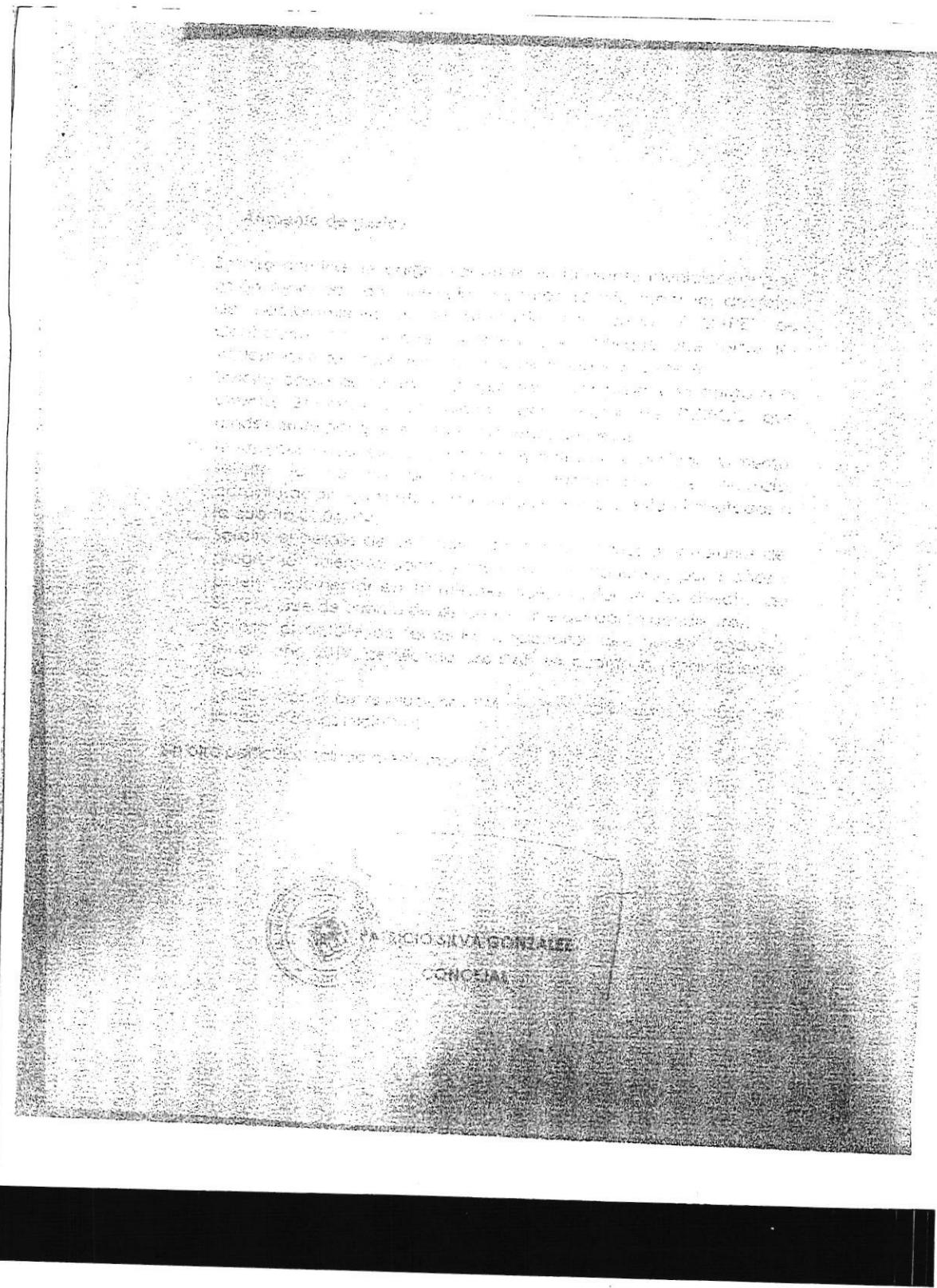
Por medio de la presente, le informo que en la Municipalidad de concejales, lo siguiente: aprobó el presupuesto para el año 2003, la cual incluye una proyección presupuestaria N° 3, que es el resultado de la consulta que se realizó en la comunidad y se realizó en la Cuenta de Ingresos, la cual se detallan a continuación:

El resultado de la consulta:

a. Aumento de ingresos:

- a. **Cuenta patente** obtuvo 20.000.000 contra el doble de los mayores ingresos percibidos, es decir copia del comprobante municipal y listado de patentes de automóviles y gentes a la fecha, que aportaron mayores ingresos para justificar esta modificación presupuestaria.
- b. **Cuenta domicilio postal** solicitó respaldo al aumento mencionado, es decir, copia de ingreso municipal.
- c. **Recuperación de iniciación de actividades**, solicitó plan de cobro del profesional experto y copia de ingreso municipal de los ingresos mayores proyectados.
- d. **Permiso patentes**: solicitó respaldo y copia de ingreso municipal.
- e. **Años anteriores sin devengar** (perm.circ. benef.municipal): solicitó copia de ingreso municipal.
- f. **Otras**: solicitó detalle de lo que se carga en esta cuenta, copia de ingreso municipal.
- g. **Ley 18.696, Multas TAG**: solicitó copia de ingreso municipal por mayor ingreso percibido.

Todo lo anterior, para corroborar que no son proyecciones, sino ingresos reales percibidos.



Alcalde Miguel Araya: ¡perdón! de verdad me sorprende usted Concejal, no sabía que era fiscal y que me instruía a que fuera a declarar siendo que no he estado citado.

Concejal Álvarez: yo voy a argumentar señor Alcalde, primero voy a comentar sobre una comisión que no se realizó, donde se tomó un acuerdo de Concejo de no realizarla por X motivos y que es lamentable que no se me haya tomado el parecer siendo que yo había confirmado mi asistencia a esa comisión, cuando llegué ya se había tomado la decisión, dejando de lado una atribución mía como Concejal también, quise sesionar y no se me permitió, por respeto a los Concejales que estaban ahí, no los voy a individualizar para no generar mayor polémica, pero creo que tenemos que respetarnos entre nosotros, las comisiones con dos Concejales se pueden realizar, de

todas formas solicite los antecedentes en Alcaldía, en Administración y Secpla también me entregó la información que pedí y que para mí era relevante e importante para tomar una decisión, quiero dejar en acta por favor, textual, que si se me entregaron esos antecedentes a pesar de que no se realizó la comisión, donde se me ha dado respuesta a los requerimientos que había hecho en las otras comisiones, en segundo lugar, por el normal funcionamiento de los siguientes departamentos de DIDEKO que son Adulto Mayor, Organizaciones Comunitarias que para mí es muy importante porque están los dirigentes de la comuna, subsidio social, OMIL, vivienda, oficina de la mujer, turismo, discapacidad, centro integral de la familia, fomento productivo, diversidad sexual, asuntos indígenas, OTEC municipal que apoya a muchas personas que están muchas veces cesantes en nuestra comuna, albergue municipal y que fue una propuesta mía que estuviera abierto los meses en que antes estaba cerrado, ahora es todo el año, oficina de migrantes, deportes, cultura, asuntos religiosos y me detengo ahí, solamente destacar que los funcionarios que vinieron a las comisiones fueron transparentes, que nos entregaron la información que les solicitamos y además también las disculpas que muchas veces nos merecíamos nosotros como Concejo, quiero agradecer a los funcionarios porque sé que es difícil sentarse ahí, sobre todo en la forma en que se construyó este Concejo, que encuentro que es muy inquisidor, quiero agradecer a los funcionarios que estuvieron acá, de verdad nos dieron respuestas, quizá algunos no quedaron conformes, yo si quede conforme, yo los cité porque creo que son los momentos en que uno tiene que ser transparente y decirle las cosas como corresponde, no tanto en los Concejos que son para la tele, para la farándula, agradecer eso a los funcionarios, también por el normal funcionamiento de atención al vecino, recibe al vecino de manera cordial, a veces hay uno que otro impasse y lo hemos logrado solucionar mediante la conversación, asesoría jurídica de la comunidad, eso espero que funcione un poquito mejor hay mucho vecino que llega acá pidiendo el apoyo y muchas veces no se va con esa satisfacción, yo creo que lo podríamos mejorar, también por mis vecinos de Manuel Plaza con su proyecto "Quiero Mi Barrio" van a poder tener una sede social como corresponde, gracias al apoyo de la planificación que se está proyectando ahora y por último, la construcción de la multicancha los Viñedos que ya está con los fondos adquiridos, así que no los podemos dejar sin ese anhelo, ellos llevan mucho tiempo, varios años, ellos juegan en una cancha de tierra y justo al frente hay unas canchas espectaculares y para ellos no es correcto que sea de esa forma, por eso señor Alcalde, porque se me entregó todos los antecedentes en su oficina ya que no se hizo la comisión, porque algunos Concejales lo decidieron de esa forma, así que **APRUEBO**.

Concejal Ávila: yo **RECHAZO** Alcalde, porque los programas que plantea el Concejal no estaban presupuestados para el año 2020, 2019 en ese ámbito el tema del rechazo no tiene que ver con que no se realicen los programas, sino que las oficinas están presupuestadas y hay ciertos programas de las oficinas que no están presupuestados para el año 2019, además no se entregó la certificación completa que se pidió al Director de Secpla referente a todos los recursos tanto por Salud y Educación y los antecedentes no están a la vista y además tampoco quiero ¿cierto? nuevamente el compromiso que teníamos con el Cuerpo de Bomberos bajar nuevamente el terreno.

Alcalde Miguel Araya: ¿por lo tanto?

Concejal Ávila: RECHAZO alcalde,

Alcalde Miguel Araya: APRUEBO y solamente voy a hacer un paréntesis, le voy a pedir al Concejal Silva que por favor sea responsable de sus dichos y se lo pido públicamente, porque acusar al boleo y que yo vaya a la PDI o sea ¿les voy a decir que usted me mando? por favor señor Silva, sea responsable, porque usted es re bueno para tirar la piedra y esconder la mano, se lo digo públicamente ya estoy aburrido de sus malas prácticas, las elecciones se ganan en la calle y no enlodando a ningún funcionario municipal ni a las personas, sea responsable por favor se lo pido, ¿ya?

Concejal Silva: que quede en acta Secretario Municipal.

Punto N°2: Acuerdo para aprobar Bonificación por retiro Voluntario Complementario para funcionarios que fueron seleccionados de acuerdo a la Ley 21.135.

Viviana Vargas: tal como la señora Irma expuso en las sesiones anteriores, la ley 21.135 se aprobó en febrero de 2019 y postularon al retiro voluntario y tres se seleccionaron para este efecto, como ustedes saben al igual que en años anteriores la bonificación voluntaria es significativa para los funcionarios que se les paga seis meses de su sueldo promedio, sin embargo el Concejo tiene la facultad de poder ampliar para que los funcionarios se vayan con cinco meses más de bonificación por el retiro, en este caso significaría para tres personas un monto de \$32.214.464.- y el Concejo está dispuesto como todos los años de que la gente que ha trabajado treinta, cuarenta años se pueda ir con una bonificación un poco más digna, porque hoy día significa para algunas personas si se van de acuerdo a lo que dice la ley, cinco millones respectivamente, entonces la idea es que la gente se vaya con esos montos que consideramos bajísimos, por eso apelo a los Concejales que acepten dar una bonificación de cinco meses a cada uno de ellos.

Concejal Álvarez: ¿esta bonificación es prácticamente un finiquito, cuando se entregaría?

Viviana Vargas: de aquí a diciembre.

Concejal Álvarez: ¿y existe la disponibilidad presupuestaria para poder entregar?

Viviana Vargas: tal como lo explico la señora Irma la vez pasada, el fondo común del municipio puede pedir anticipo al Fondo Común Municipal.

Concejal Álvarez: ¿y eso también va a pasar por acá?

Viviana Vargas: sí, claro, es una manera de ayudar a los municipios para qué en realidad acojan la posibilidad de ampliar unos meses más, porque para municipios como el nuestro es alto el monto.

Concejal Álvarez: estamos hablando que de aquí a noviembre, diciembre tendríamos que tener otra modificación?

Viviana Vargas: claro, ahora, la Subdere informó, porque en las leyes anteriores daba los seis meses, y ahora se pidió más meses para pedir al Fondo Común.

Votación:

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA, y aprovecho de darles las gracias estos funcionarios por todos los años que han dado por su comuna, sabemos que algunas personas que están acá han sido bien trascendentales para el avance económico y político de nuestra comuna, así que aprovecho de mandarles un abrazo y agradecerles todo su esfuerzo.

Concejal Ávila: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Viviana Vargas: en nombre de los funcionarios, como Directora de Finanzas agradezco al Concejo que hayan acogido el darles cinco meses más de bono.

Alcalde Miguel Araya: *Se da por aprobado Acuerdo para aprobar Bonificación por retiro Voluntario Complementario para funcionarios que fueron seleccionados de acuerdo a la Ley 21.135*

Punto N°3.- Acuerdo para aprobar "Gastos de Operación y mantención" proyecto Adquisición de un vehículo de emergencia para la Dirección de Tránsito Buin" Código BIP 4001345 cuyo monto anual estimado de \$9.408.694.-

Oscar Contreras: Buenas tardes, se está solicitando el Acuerdo del concejo para el proyecto que tiene por nombre "Adquisición de un vehículo de emergencia para la Dirección de Tránsito Buin" este proyecto fue formulado por parte de la dirección, con el equipo la Señora Viviana Vásquez, viene en directo beneficio para darle más logística, movilidad y también seguridad en distintos eventos que suceden en las vías, el monto es por \$9.408. 694.-, y la parte técnica de este proyecto íntegramente formado por la Dirección de Tránsito lo cual es muy interesante que hemos logrado llevar adelante y donde la dirección en particular logró desarrollar un proyecto y después la coordinación es por medio de la SECPLA y en ese sentido tiene esa naturaleza este proyecto que estamos en fase de formulación para admisibilidad por parte del Gobierno Regional, para que se apruebe técnicamente y después pase de la comisión técnica pase al plenario.

Concejal Sánchez: Alcalde, tengo una duda, ¿cuál va ser la función de este vehículo?

Viviana Vásquez: la función principal digamos, es el tema de salir a las calles a prestar asistencia, más que Buin Seguro y Carabineros que nos prestan el llamado, es ver todas las emergencias que necesitamos en cuanto a señalización, si se fijan el vehículo tiene señales, tiene además una sección de letreros en el cual puede transcribirse la emergencia o lo que se necesite, prestar apoyo y principalmente ver todo lo que significa derivación de tránsito, cuando nosotros queremos desviar el tránsito a veces no tenemos la capacidad de tener indumentaria y usar cono, eso es mucho más barato, tenemos también además de que sea un tema de emergencia puede fiscalizarse, ¿Por qué? Porque tiene como poder plasmar una vía, para poder tener la fiscalización, está todo argumentado técnicamente y podemos hacerles llegar lo que ustedes necesiten técnicamente saber.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar "Gastos de Operación y mantención" proyecto Adquisición de un vehículo de emergencia para la Dirección de Tránsito Buin" Código BIP 4001345 cuyo monto anual estimado de \$9.408.694.-

Punto N°4.-Acuerdo para asignar nombre a calles y al Conjunto Habitacional ubicado en Villaseca N°711 Chacra El Molino lote 2.

Concejal Ávila: don Hernán, una consulta, ¿están pagados todos los derechos de estas dos inmobiliarias del segundo semestre, antes de poner nombres a las calles?

Concejal Álvarez: la inmobiliaria PY S.A.

Concejal Silva: en los antecedentes que yo manejo PY no estaba al día.

Alcalde Miguel Araya: concejal aquí está el certificado N°29.

Concejal Silva: en el certificado que me mandó usted dice que está pagado hasta el 19 de abril, en el documento aparece pendiente.

Viviana Vargas: Concejal si usted lo dice por la publicidad.

Concejal Silva: no sé, el documento dice que está pendiente.

Viviana Vargas: está al día, si es por publicidad, la publicidad vence el 31 de diciembre, por lo tanto no estaría pendiente, porque el vencimiento es el 31 de diciembre.

Concejal Álvarez: una acotación, acá dice dado en Buin a 08 días del mes de abril 2019.

Concejal Ávila: ¿se paga a posterior?

Viviana Vargas: el segundo semestre tiene vencimiento el 31 de diciembre.

Concejal Ávila: ¿no se pagan con las patentes anticipados?

Viviana Vargas: No.

Concejal Silva: ¿Cuál es el apuro de esto?

Viviana Vargas: por eso le digo, si es de publicidad, la publicidad vence el primer semestre vence el 31 de julio y el segundo vence el 31 de diciembre del año respectivo.

Concejal Sánchez: el anterior lo tendría pagado.

Alcalde Miguel Araya: estaría al día.

Viviana Vargas: están pagados los derechos de aseo, se pagó todo, tenían algunas propiedades que aún no estaban a nombre de ellos y también se les hizo pagar alrededor de tres millones y fracción.

Concejal Henríquez: Alcalde, para aclarar una situación, por lo general solicitan los nombres de las calles, para que la gente piense y vea cuál es el motivo de los nombres de las calles, no con tanto apuro, sino que con su debida anticipación, porque las empresas que construyen tienen que entregar a Aguas Andinas y la compañía de electricidad los números de las casas para los medidores, no quiero que se interprete mal la situación.

Concejal Silva: lo que pasa es que la otra vez se estableció un protocolo en el caso de las reuniones, para ver la situación de las calles, para poder trabajar todos los concejales, tal como en las comisiones de salud y educación, porque se estableció que nos íbamos a juntar para ver estas cosas, como el permiso de edificación, la publicidad o en este caso los nombres, trabajar por ende en las comisiones, ¿no sé si se habrá trabajado los nombres en la comisión?, quedamos en trabajar dentro de una comisión por las situaciones que habían pasado anteriormente.

Alcalde Miguel Araya: bueno Concejal, solo decirle que el único Concejal que siempre tiene toda la disposición para poner nombres de calles es don Hernán Henríquez, si usted se quiere sumar y hacer las comisiones y usted pone tanto problema para que nosotros podamos ponerle fecha a la comisión, las comisiones se arman con dos Concejales, por lo tanto la disposición siempre ha estado, los chiquillos siempre están pasando nombres, usted ha pasado nombres, los Concejales han enviado nombres.

Concejal Silva: ¿se hizo comisión para eso?

Alcalde Miguel Araya: no es necesario Concejal, porque don Hernán hizo el trabajo.

Concejal Silva: entonces no se hizo comisión.

Concejal Henríquez: Alcalde, no quiero entrar en polémica, las polémicas muchas veces no conducen a nada, esta es primera vez, para que lo sepan las personas que nos están escuchando, es primera vez que el colega Silva no agrega un nombre a una calle y ahora los que me entregaron los nombres de las calles anteriormente, porque entre paréntesis, los dos conjuntos habitacionales solamente son tres nombres y le hice las consultas correspondientes al colega Sánchez, al señor Ávila que me entregó un nombre y se lo hizo llegar al señor Secretario, ahí están los tres nombres de tres calles nada más y la otra consulta se la hice a Salinas que había hecho un ingreso del nombre de una calle, pero lo que a él le solicitaron es en Valdivia de Paine, entonces siempre vemos las posibilidades, ¿se imaginan ustedes la gente que querían que una persona que ha trabajado, que ha hecho una labor, en el caso de Valdivia de Paine, nosotros le pusiéramos el nombre en Villaseca? La verdad de la cosa es que no concuerda, porque el espíritu que acordamos justamente en el concejo, anteriormente donde también estaba el colega Silva, en la época del Alcalde Bozan solicitamos que se privilegiara a la gente que ha hecho algo en las juntas de vecinos, clubes deportivos profesores, alguna persona destacada de los clubes de adulto mayor en el sector

donde viven o han vivido, aquí hay nombres de calles de personas que fallecen y otras veces rendir un homenaje en vida, de alguna persona que ha hecho algo por el pueblo o la ciudad en vida o por algún grupo de vecinos, en estos momentos son tres nombres solamente.

Concejal Salinas: básicamente quería decir con respecto al nombre de las calles, me voy a referir al periodo mío como Concejal, a lo largo de estos tres años, hemos visto que el trabajo para el nombre de las calles siempre lo ha realizado el Concejal Henríquez y nosotros no hemos tenido inconveniente en aquello y por tanto le hemos facilitado los nombres de nuestras calles, no solamente yo, si no que todo el Concejo, ¿si hoy día quieren cambiar esa forma? lo pueden realizar, pero no por eso no vamos a deslegitimar el trabajo que por todos estos años ha realizado el Concejal Henríquez, así que por tanto yo no veo ningún tipo de inconveniente en la votación del día de hoy y si en un futuro ellos quieren cambiar la forma de hacer las cosas, de como ellos lo han ido justificando, se estarían contradiciendo de como ellos habrían votado durante todo este tiempo, no habría problema, solamente quiero dejar eso en acta.

Concejal Silva: nadie ha cambiado nada, como está el tema de los antecedentes de las inmobiliarias, si aquí hay alguna regalona tiene que decirlo, si aquí hay alguna empresa que se quiere adelantar, que lo digan, la otra vez el Concejal Sánchez solicitó el mecanismo como para poder ser considerado, en esta pasada yo no fui considerado, el Director de Obras que no está presente aquí, nunca me dijo "oiga concejal, está pendiente este proyecto inmobiliario, lo vamos a considerar", creo que ha pasado una gran cantidad de nombres, ¿no sé porque no llegaron o porque no llegan los míos, cual es la razón? Yo hago la pregunta ¿Cuál es el apuro? no se logra responder y cuando pregunto ¿si tiene algo pendiente? se dice que está al día y el documento dice que de abril está al día, cuando uno hace la pregunta es para que se pueda responder, yo no puedo apoyar algo en lo que uno no es considerado.

Alcalde Miguel Araya: decir a la ciudadanía que el Concejal y desde los doce años que yo fui Concejal y hoy día tres años que soy Alcalde, el que ha hecho siempre el trabajo de ver los nombres de las calles ha sido don Hernán Henríquez Parrao, lo cual yo reconozco aquí públicamente y todos sabemos que cuando alguien quiere un nombre le lleva una biografía de las personas que nosotros consideramos y se la entregamos a él como usted también las ha entregado y ha pedido los nombres de calles, por lo tanto que hoy día usted, a lo mejor durmió mal el fin de semana, no sé, quiera cambiarnos todo es un problema de usted Concejal, pero yo lo voy a poner en votación, porque cumple con todo para que pase a la votación.

Concejal Silva: no hay problema, lo que estoy diciendo ¿cuál es el apuro de esto?

Concejal Salinas: la pregunta ¿cuál es la intención de retrasarlo entonces? aquí cumple con todo lo que la ley le exige ¿por qué nos ponen más trabas de lo que la ley exige? vemos que han pagado todo, que se hizo el trabajo, entonces ¿Cuál es el afán de nosotros de querer retrasar el progreso de la comuna?

Concejal Silva: lo que a mí me interesa si es que está al día, que certifique, porque es una de las empresas, insisto que está dentro de los pagos, solamente se emite el

documento, que se me certifique que esta empresa está dentro de las que está cuestionada, nada más.

Concejal Salinas: ¿cuestionada por quién?; ¿por usted? ¿cuál es el estándar de cuestionamiento?

Concejal Álvarez: quería proponer nuevamente, porque hace un tiempo atrás tuvimos la misma discusión y la gente se agota escuchando los mismos temas, para ratificar mi propuesta es que el Concejal Hernán Henríquez Parrao presidiera la comisión de los nombres de calles y que el convoque a todos los Concejales y empecemos a trabajar todos, creo que todos tenemos a veces interés de proponer algún nombre, que sea el presidente de la comisión "nombres de calles" que nos convoque el a nosotros y que veamos quienes tiene la disponibilidad de asistir a estas comisiones, repetimos que se realizan con dos personas y que así el Secretario Municipal presente los certificados como corresponde cuando algún Concejal dice oye, aquí está el certificado, se llamó a la comisión y usted no asistió, así que no es mucho lo que puede aportar en este momento" ¿les parece que el presida, respetando los años de trabajo que lleva aquí? Y eso nadie lo niega.

Concejal Silva: Concejal eso lo acordamos cuando estaba el Manuel, es lo mismo, poder reunirnos y establecer el mecanismo y poder avanzar.

Concejal Álvarez: el Secretario Municipal pueda decirnos a través de un correo que tal día hay comisión para poner nombres de calles y así nos ahorramos estas discusiones ¿les parece?

Alcalde Miguel Araya: me parece.

Concejal Silva: eso es lo que hemos dicho siempre.

Concejal Álvarez: entonces él presidiría desde hoy día las comisiones de nombres de calle.

Alcalde Miguel Araya: usted los citas a través de don Gerónimo y vamos a ver cuántos asisten a la comisión.

Alcalde Miguel Araya: aclarar que este proyecto está en Villaseca paro no hay ningún nombre que yo haya propuesto, por si acaso, de ningún villasecano.

Concejal Álvarez: tenía una duda, ¿Francisca Ascencio Bustos, da una vuelta, como en L?

Concejal Henríquez: si,

Concejal Álvarez: ¿calle oriente también se convierte?

Concejal Henríquez: si, estos nombres son para los efectos de los controles de la gente que quiere buscar las direcciones.

Alcalde Miguel Araya: don Hernán lea las biografías por favor.

Biografía

Datos Personales:

Francisca Ascencio Bustos, 81 años, nació el 04 de Octubre de 1937. Casada con Juan Parra Saavedra, 7 hijos, 14 nietos y 7 bisnietos.

Vive en Ramón Barros Luco 292, Población Manuel Rodríguez, Buin.

Desde muy pequeña se vinculó con el mundo campesino acompañando a sus padres en el trabajo agrícola, trasladándose de un lugar a otro en los famosos enganches entre las sexta región y la metropolitana (provincia del Maipo) llevándola a desarrollar un gran sentido de responsabilidad sacrificio y solidaridad por el prójimo.

Vocación y Dedicación:

Se estableció a vivir en la comuna de Buin a la edad de 14 años, trabajando en casas particulares y trabajos agrícolas; desde muy joven por vocación se dedicó al cuidado de enfermos y niños abandonados acogiéndolos y buscando solución con las autoridades de la época para incorporarlos en hogares o centros de menores.

El caso más emblemático fue por el año 1969, es el de 8 hermanos abandonados entre las edades de 13, 11, 10, 8, 6, 4, 2 y 9 meses. 8 hermanitos, 4 hombres y 4 mujeres, donde ella gestionó la incorporación de estos niños que de acuerdo a la edad y sexo fueron dejados en diferentes hogares, donde ella jamás perdió las pistas de estos niños, a quienes visitaba y los recibía en su casa cuando estos salían con permiso.

Nunca perdieron el contacto. Hasta el día de hoy ellos la visitan y la regalonean en gesto de agradecimiento.

Club de Adulto Mayor "Las Rebeldes"

En Julio de 1997 es integrante de un grupo de adultos mayores que dan vida a un Club de Adulto Mayor "Las Rebeldes", siendo electa presidenta por dos períodos llegando a tener cerca de 100 asociados.

Centro de Adulto Mayor "Gimnasia es Vida"

Se desvincula del Club "Las Rebeldes" y en el año 2003 un grupo de adultos mayores la invitan a participar en la formación de otro club de adultos mayores en donde es electa presidenta y reelegida por 6 períodos. A la fecha ocupa el cargo de 1^a Directora del Centro de Adulto Mayor "Gimnasia es Vida." Hoy se dedica cuando las fuerzas la acompañan a llamar y visitar a sus amigos para darles aliento, fuerzas y un abrazo fraternal. Todas las noches hace la oración por todos ellos.

Don Emiliano Segundo Cabrera Sandoval; Nació el 1º de Diciembre de 1930 en la ciudad de Iquique. Hijo de Emiliano Cabrera Muñoz y de Matilde Sandoval y Rodríguez A la edad de 6 años, viaja con su padre por barco a Stgo, para buscar atención para su madre, enferma, la que posteriormente fallece, en Stgo. Crece los primeros 6 años de su vida, en el pueblo de Quirihue en la actual región de Ñuble, al cuidado de su abuelo paterno, del cual aún guarda los mejores sentimientos de gratitud y cariño. Desde Quirihue, se traslada a Stgo, e ingresa a los 8 años, a la educación básica en el anexo Abelardo Nuñez en la comuna de Estación Central. Posteriormente, ingresa al Liceo Miguel Luis Amunátegui de la comuna de Santiago donde realiza sus últimos años de estudios, hasta 6º de humanidades. Su padre- viudo- contrae matrimonio con la Sra. Julieta Cancino, viviendo durante toda su niñez y algo de juventud, con ellos. Abandona el hogar paterno, para contraer matrimonio con María Luisa Barra Díaz, en agosto de 1954, matrimonio del que nacerían sus 5 hijos; M. Matilde, M. Julieta, M. Migna, Emiliano Hernán y Fernando Emiliano. Ingresó a Carabineros de Chile el 16 de agosto del año 1955 y lo hace en la ex Prefectura Central, como auxiliar de secretaría, a los 2 meses es nombrado escribiente tercero, sirviendo en diversas dependencias de la institución, permaneciendo la mayor parte de sus años de trabajo, en la Dirección General. Durante su carrera como oficial de Secretaría, de nombramiento Supremo recibió innumerables reconocimientos tanto por su labor, como profesionalismo con que se desempeñaba. Así fue ascendiendo, hasta el 2 de enero del año 1985 fecha en que jubila, logrando llegar a lo más alto de su escalafón, con el grado de oficial mayor de Secretaría. Vivió en Stgo hasta diciembre de 1963, fecha en que junto a su familia se traslada a Buin, viviendo en la Poblac. Manuel Rengifo hasta los primeros meses de 1987, año en que se va a vivir a la localidad de Maipo, lugar donde hasta hoy, aún vive. Ya en la comuna de Buin, participó activamente aportando a la comunidad desde diversos lugares y actividades; es así como, formó parte de la Directiva de la filial de Colo Colo, colaborando en lo que primeramente fue un sueño y que luego fue realidad al lograr la construcción del estadio; actual Cacique. En esos años y desde esa directiva, participó en las maravillosas semanas Buinense, recordadas por muchos de los que hoy sobrepasan los 60 años de vida. Reconocido católico junto a su esposa; una vez en retiro, dedicó parte de su vida, a servir activamente en el Santuario Inmaculada Concepción de Maipo, tanto como, catequista, como Ministro de la Eucaristía labor que aún hasta hoy, desempeña con mucha devoción y entrega. Ingresó a Rotary Club de Buin, en el año, 1987, siendo presidente en algunos períodos y perteneciendo a él hasta hoy. Participó tb en la directiva de la Junta de vecinos de Maipo Centro, en calidad de secretario, durante los años 2013 - 2014. Actualmente, y dado sus años, algunas de esas actividades continúan, pero con menos intensidad. Es viudo desde 2009, y sus hijos, yernos, nueras y nietos, procuran que se sienta querido y siempre acompañado. Amante de los animales desde siempre, hoy viven junto a él, sus 2 perras y 3 gatas quienes logran aportar con su compañía, a su quehacer diario.

Concejal Ávila: preguntarle ¿Paula esta de obras o no?

Paula Calvo: si, subrogando.

Concejal Ávila: Emiliano Cabrera Sandoval se le va a agregar como norte, sur, oriente, poniente o todo va a ser el mismo nombre?

Paula Calvo: no sé cuál es la propuesta del Concejal, a nosotros nos pidieron los planos y ahora pasa al Concejo para que lo aprueben, esta calle tiene continuidad, por lo tanto si es oriente, norte, sur, la continuidad en la numeración es la que singulariza el lote, le da la dirección, porque la gente tiende a confundir y no sé cuál es la proposición del Concejal.

Concejal Ávila: le pregunto porque en Linderos hay una calle que en realidad es bien antigua y los vecinos me han hecho la consulta y la hice a Obras, la avenida Rosende que está en Pastor Molina y que tiene norte, oriente, poniente, pero tiene la misma numeración.

Paula Calvo: son distintos nombres de calles, oriente, poniente ya es otra calle por eso acá en el DEA, usted lo vio con Felipe si no me equivoco, me comentaba el tema de la continuidad de calle y lo ideal es que cuando tengan una calle sea un solo nombre y la numeración define los lotes.

Concejal Ávila: ¿cómo se define cuando es continua, porque es una U no más?

Paula Calvo: no tiene cuadras, las cuadras van dando la numeración de tanto en tanto.

Concejal Henríquez: lo que pasa con la calle Francisca Ascencio, lo habíamos conversado con el director de Obras.

Votación:

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Silva: me ABSTENTGO, porque tengo la duda con las inmobiliarias alcalde.

Concejal Álvarez: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Henríquez: Alcalde, este conjunto habitacional como es de Linderos, perdón de Villaseca, en Villaseca hay varios barrios, se están identificando por barrio I, barrio II, barrio III, entonces para continuar con eso, les sugiero a los Concejales, si lo estiman conveniente o le quieren cambiar el nombre, lo pueden proponer como Barrio Nuevo Villaseca IV.

Paula Calvo: este también a parte de las dos calles que tiene, viene la continuación como Avenida uno, debería quedar como Avenida O'Higgins, para que quede establecido en el decreto, que la Avenida Uno se va a llamar Avenida Bernardo O'Higgins.

Alcalde Miguel Araya: ¿lo dejamos claro? lo toma en el acuerdo, entonces, también APRUEBO, queda aprobado el nombre de calles y conjunto habitacional Barrio Villaseca IV ubicado en Villaseca N° 311, Chacra El Molino lote 2 y su calle principal sigue la continuación de Avenida O'Higgins que llega hasta Villaseca y con esto se va a poder abrir dentro de esta semana si Dios quiere, esa era la importancia.

Concejal Henríquez: el otro proyecto Quinta de Linderos II, este tiene solo una calle, no sabemos si el día de mañana van a seguir construyendo para allá o para acá, un grupo de casas ahí necesita colocar el nombre para así dar los números para que la gente en Aguas Andinas o en su defecto la compañía de electricidad no tenga problemas.

Concejal Ávila: perdón, una pregunta Paula ¿esta calle cruza completa cierto?

Concejal Henríquez: hasta Javier Krugger.

Paula Calvo: si y al lado se está construyendo, pero es un condominio.

Concejal Ávila: ¿esta calle va a salir a bien nacional de uso público, está a continuación de lo que es Curifor?

Paula Calvo: esta donde tiene la inmobiliaria un cubo, al lado está el condominio Los Castaños.

Concejal Ávila: entonces esta calle tendrían que abrirla esta inmobiliaria?

Paula Calvo: una vez que abran las calles pasan a ser bien nacional de uso público una vez que tiene recepción, mientras tanto tiene que ir haciendo el trámite, además los roles y para eso la exigencia es tener los números, para obtener los números se necesita la aprobación del Concejo.

Concejal Ávila: lo importante que al ser bien nacional de uso público van a tener conexión entre Hermanos Carrera y Pastor Molina, va a estar abierto eso es lo importante, sin barreras ni conos.

Paula Calvo: no debería a menos que y tampoco podría autorizarse, porque no tiene continuidad, no está proyectado.

Concejal Ávila: gracias Paula.

Concejal Henríquez procede a dar lectura a la biografía:

Marco Antonio Gallardo Ligüeño

Don Marco nació en viña del mar el 2 de febrero de 1957, su padre fue Carabinero por lo que lo trasladaron a Buin y fue así como su infancia y juventud la vivió en esta comuna. Estudió en la escuela consolidada de Buin (ahora 131), siendo recordado hasta el día de hoy por sus compañeros, como alguien muy jovial y divertido. Trabajó por más de 35 años en el Banco Sudamericano donde formó su carrera laboral, llegando a ser considerado el mejor trabajador a nivel nacional, destacándose por su calidad humana. Además, siempre se destacó por sus participaciones en otras esferas de la comunidad, tanto sociales como políticas. Don Marco será recordado como un ser humano excepcional. Su carisma, gentileza y caballerosidad era el sello por el cual se le reconocía. Una persona que estaba siempre presto a brindar un consejo quien se lo solicitaba y una palabra de aliento a quienes acompañaba. Dentro de su calidad humana se destacaba obviamente su gran pasión por el servicio a la comunidad sirviendo como Bombero voluntario en varias ciudades de nuestro país. En el caso del Cuerpo de bomberos de Buin ingresó el 14 de enero de 1976, pero por situaciones laborales debió dejar la comuna por lo que renunció voluntariamente en el año 1979. Pero pese a ello su vocación bomberil no amainó. Pues desarrolló una larga trayectoria en los cuerpos de Bomberos de San Miguel, Calama y Santiago. En el cuerpo de Bomberos de Calama llegó a ser Comandante y en el cuerpo de bomberos de Santiago logró a tener los siguientes cargos: Ayudante segundo; Ayudante primero; Teniente tercero; Teniente segundo; Tesorero; Director. Todo esto en la octava compañía, uno de sus segundos amores. Pero sabemos que su amor principal fue su Primera compañía, bomba que lo vio nacer. Es por ello por lo que en el año 2015 solicita su reincorporación y donde con optimismo y vocación ejerció el cargo de secretario, pero además era destacado su siempre interés de salir a los servicios y trabajar en ellos, pese a su edad. Todos los recordamos como aquel bombero que te transmitía la mística del servicio bomberil, siempre se le pillaba contando un cuento a los brigadiers o una historia a un joven bombero. Es un verdadero caballero de fuego. Su vocación de servicio social era transversal en la cotidianidad comunal, tenía una férrea convicción política y de servicio a la comuna y a su país. Su generosidad, compromiso y caballerosidad eran el sello de su persona ante su vida pública y privada.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA
Concejal Sánchez: APRUEBA
Concejal Silva: APRUEBA
Concejal Salinas: APRUEBA
Concejal Ávila: APRUEBA
Concejal Álvarez: APRUEBA
Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobado Acuerdo para asignar nombre a calle y conjunto Habitacional ubicado en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 3140 lote 2 localidad de Linderos Proyecto Quinta Linderos lote 2.

Oscar Contreras: Alcalde, entendiendo que este es un Concejo Extraordinario, publico, está siendo transmitido por las redes sociales, atendiendo también que soy padre de familia, soy profesional, que soy marido y que esta información la puede estar viendo cualquier persona, mis padres, soy joven también, estoy haciendo un trabajo 100% profesional en la Secretaría de Planificación, necesito que el Concejal Silva, con todo respeto se lo pido, solo que indique el motivo por el cual yo debo ir a la Policía de Investigaciones, Oscar Contreras como el Director de la Secpla, para tener conocimiento de aquello, dado que tengo la sensación de que es una denuncia velada y dado que por la transparencia de este Concejo, se atienda a mi petición, Alcalde y Concejales, con mucho respeto se lo pido, además atendiendo su cargo y la autoridad que tiene.

Concejal Silva: yo no voy a hablar director.

Alcalde Miguel Araya: pero usted nos dijo que fuéramos a la PDI, pues estamos pidiendo que nos diga ¿por qué tengo que presentarme a la PDI? Y se lo pido también con respeto, porque usted empaña, enloda, ensucia con una facilidad que me admira, por lo tanto si le está haciendo una pregunta el funcionario de la Secretaría de Planificación, por favor responda, porque usted nos envió a la PDI, ¿por qué nos tenemos que presentar?; ¿porque causa? Bueno, así queda demostrado como es fácil ensuciar la honra de las personas.

Se cierra la sesión siendo las 17:03 minutos.



GMG/jfl.